

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
BIOLOGIA HUMANA
LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
SEMESTRE VII
JHOANNA GUTIERREZ
LEYDY YANETH RICO
MIGUEL VILLAMIL
PREGUNTAS GENERADORAS

SISTEMAS REGULADORES DEL CUERPO HUMANO

1. ¿En un accidente o enfermedad laboral identifique la participación de los sistemas reguladores del cuerpo?

Se consideran sistemas de control al SISTEMA NERVIOSO, que es el más importante del organismo, puesto que controla las actividades rápidas del cuerpo, específicamente las contracciones musculares, los fenómenos viscerales y las secreciones determinadas de las glándulas endocrinas, por otro lado, esta también el SISTEMA ENDOCRINO, quien regula las funciones metabólicas del organismo.

-La participación del SISTEMA NERVIOSO, es vital en un accidente de trabajo O enfermedad laboral, pues de manera sensitiva, trasmite toda la información necesaria desde la superficie y las estructuras profundas del cuerpo hacia el sistema nervioso, en esta ocasión, central; En suma, la función final más importante del SISTEMA NERVIOSO da como resultado la regulación de las actividades corporales del hombre frente a dicha situación de riesgo, este se logra mediante la regulación de tres actividades fundamentales funcionales motoras del sistema nervioso:

*De la contracción del musculo liso en los organos internos.

*De la contracción de los músculos estriados en todo el cuerpo.

*De la secreción de las glándulas exocrinas y endocrinas, de ahí su participación ante los factores de riesgo de accidente o enfermedades.

Es fundamental la participación del sistema nervioso porque logra que el cuerpo del ser humano responda ante determinados peligros o riesgos, activadas complejas y esenciales como la detección de estímulos, la transmisión de información y la coordinación general-corporal.

La participación de estos sistemas de control en un accidente o enfermedad de depende de los riesgos objetivos, es decir, de la evaluación subjetiva o la interpretación del individuo quien se halle ante la exposición del riesgo y por ende, evitar cualquier accidente o enfermedad.

2. ¿Cómo los sistemas reguladores ayuda en las acciones protectoras de la persona trabajadora?

Generalmente los sistemas de control SISTEMA NERVIOSO Y SISTEMA ENDOCRINO, complementa la protección del trabajador como individuo exponente a riesgos de accidentes o enfermedades laborales, ya que cuando estos factores determinados, están fuera de control pueden causar un daño potencial, sin embargo el individuo está dotado de mecanismos de protección; cuando un trabajador es expuesto a factores biológicos en su lugar de trabajo, y si algún germen penetra en el organismo, y se pone en funcionamiento con la segunda línea de defensa, que es la respuesta inflamatoria para hacerle frente a agentes de tipo infeccioso como este, favorece el aumento del flujo sanguíneo para que los fagocitos destruyan las bacterias y se active la función de los linfocitos, la cual es fagocitar los agentes patógenos que pueden atravesar, por ejemplo: la mucosa bronquial o intestinal, para evitar diseminación de gérmenes por todo el cuerpo, asegurando la respuesta o reacción inmune ante esta presencia extraña y peligrosa.

Ante los riesgos biológicos que se pueden encontrar tanto en los accidentes como enfermedades laborales, la iniciativa protectora es tan crucial del sistema nervioso como del sistema inmunológico, pues un fallo de este conllevaría a enfermedades infecciosas por la falta de respuesta ante los virus o bacterias. El sistema nervioso regula las defensas que puede producir el sistema inmune, aunque también influye la actividad protectora del sistema endocrino, puesto que regula la secreción de hormonas a través de las glándulas para garantizar el mantenimiento para la funcionalidad de los órganos del individuo exponente.

Bibliografía

<http://anatomofisiologiaso1.blogspot.com.co/2012/03/unidad-2-sistemas-de-control-del-cuerpo.html>